



Radicado: D 2023070003696

Fecha: 17/08/2023

Tipo: DECRETO
Destino: SOCIEDAD



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2023070003696
(Del 17 de agosto de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

Decreto Especial de Reconocimiento a la

Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos - SAI

CONSIDERANDO

Que esta entidad gremial, sin ánimo de lucro, que agrupa a profesionales de la ingeniería y la arquitectura, cumple 110 años de servir a Antioquia y al país como cuerpo consultivo, en la orientación, planeación y ejecución de proyectos en el campo de la ingeniería y las obras públicas.

Que el 17 de agosto de 1913, con ocasión del Centenario de la Independencia de Antioquia, tuvo lugar la primera reunión de ingenieros en la Casa de Gobierno de Antioquia, en la que se constituyó la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros – SAI**, como instituto científico, con el objeto de promover el estudio y el consecuente avance de la ingeniería en todas sus ramas, fomentar la fraternidad y la mutualidad, impulsar y orientar la profesión y así contribuir al desarrollo de la industria y atender las necesidades de infraestructura en el país.

Que, conforme ha pasado el tiempo, y basándose en las necesidades del territorio en cada época, la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI**, ha enfocado sus estudios, investigaciones y trabajo en los temas que han sido pertinentes; así, el primer tema en el que se ocupó fue el de los ferrocarriles; en la década de los años treinta, participó en la toma de decisiones sobre la construcción de importantes obras viales y de la infraestructura de Antioquia y el país.

Que la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI** se convirtió a partir de la década de los cuarenta, en un referente de construcción de vías e infraestructura e incursionó en obras relacionadas con la producción de energía. Para la década de los cincuenta su prestigio e incidencia creció exponencialmente, constituyéndose en una de las instituciones más importantes del Departamento y el país, lo que le permitió tomar parte de las decisiones más trascendentales en los ámbitos político y económico, así como pronunciarse e intervenir en la mayor parte de las acciones relacionadas con el desarrollo de Antioquia.

Que la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI** ha consolidado el conocimiento científico de las ingenierías y la Arquitectura, así como los métodos de

“.....”

planeación, constituyéndose en un órgano consultivo del sector público y privado, e incidiendo en la formación a través de la Comisión Permanente de Asesores, de la docencia y llevando a cabo actividades académicas y eventos periódicos conducentes a la continua capacitación de los ingenieros y arquitectos.

Que la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI** ha velado por el bienestar y calidad de vida de sus asociados y, en general de los ingenieros y arquitectos en Antioquia y el país; ha defendido y protegido el gremio y la producción de los profesionales colombianos ante la llegada de las constructoras internacionales, promoviendo una legislación que proteja el ejercicio profesional y la industria de la construcción colombiana.

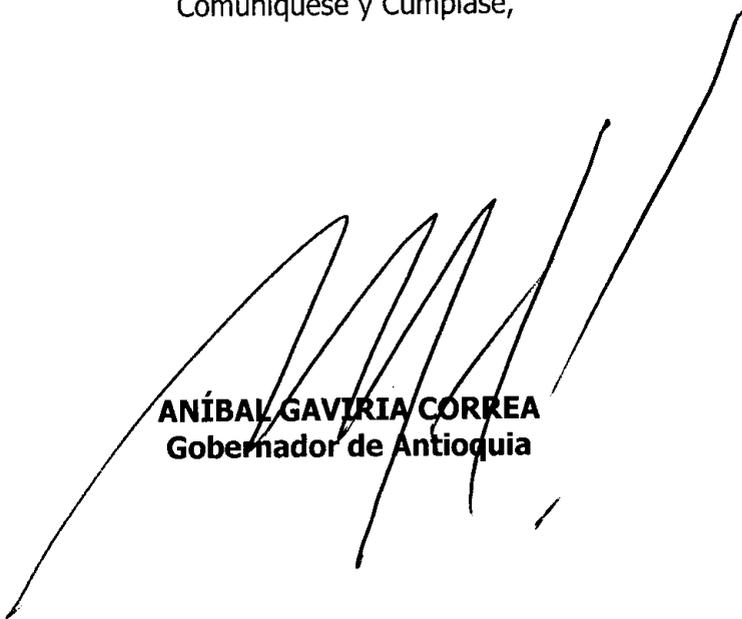
Que el Gobierno de Antioquia ya hizo entrega del Escudo de Antioquia en Categoría ORO, máxima distinción que otorga, a la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI**, el 17 de agosto de 1993, con motivo de sus 80 años.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI** por sus 110 años de vida y su indeclinable compromiso con la formación científica, técnica, social y humana de los Ingenieros y Arquitectos de Antioquia y el país, generando y transmitiendo experiencia, conocimiento y profundos valores humanos y éticos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al Ingeniero Luis Oliverio Cárdenas, Presidente de la **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos – SAI**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día jueves 17 de agosto de 2023.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia